

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

137**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Actividades de Ocio y Educación, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén general en la avenida de Madrid, número 18, nave 23, de esta población.—Expediente 381/2011/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 20 de diciembre de 2011.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/289/12)